



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AU-008F/24 LO-86-I69-827004998-N-18-2024

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AU-008F/24 LO-86-I69-827004998-N-18-2024

OBRA: K0771.- MANTENIMIENTO ASFALTICO Y/O HIDRÁULICO EN TRAMOS AISLADOS, EN DIVERSAS CALLES PASEO TABASCO, RUIZ CORTINES Y DE LAS COLONIAS TABASCO 2000, NVA. IMAGEN, CARRIZAL, ROVIROSA, JOSÉ MA. PINO SUÁREZ, ESPEJO I, ESPEJO II, DE VILLAHERMOSA, TABASCO, ETAPA II

LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS **15:00 HRS.** DEL DÍA **29 DE NOVIEMBRE DE 2024;** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **37** DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 59, 60, 61 Y 62** DE SU REGLAMENTO, SE REUNIERON EN: **LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO,** UBICADA EN PASEO TABASCO No. 1401 2DO. PISO, TABASCO 2000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y/O ESTATALES, INVITADOS Y EMPRESAS LICITANTES, CUYOS NOMBRES FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ARRIBA INDICADO.

PRESIDE EL ACTO EL **C. ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA,** SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, EN REPRESENTACIÓN DEL **C. ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA,** DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

ACTO SEGUIDO, SE SOLICITÓ A LOS LICITANTES, ENTREGARAN EL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA PROCEDIÉNDOSE A SU APERTURA Y VERIFICÁNDOSE CUANTITATIVAMENTE QUE LAS MISMAS CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA LICITACIÓN, SIENDO ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, EN LOS TERMINOS DEL **ARTÍCULO 37** DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,** LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES A LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA:1/4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AU-008F/24 LO-86-I69-827004998-N-18-2024

NO.	LICITANTES	IMPORTES CON I.V.A.
1	CONSORCIO SERVI-INDUSTRIAL DE TABASCO S. A. DE C. V.	\$ 4,218,004.09
2	GRAVERA RIO PUXCATAN S. A. DE C. V.	\$ 4,178,375.41
3	FRANCISCO JOSE CASTRO QUINTERO	\$ 4,518,272.22
4	ASPASUR, S. A. DE C. V.	\$ 4,200,174.39
5	EXCALIBUR TECHNOLOGIES S. DE R. L. DE C. V.	\$ 4,473,816.97
6	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILE, S. A. DE C. V.	\$ 4,203,226.51

OBSERVACIONES: **NINGUNA.**

ACTO SEGUIDO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA **FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 37** DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, SE ACUERDA QUE RUBRICARÁN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE OBRA DE LOS TRABAJOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EL REPRESENTANTE DE: **GRAVERA RIO PUXCATAN S. A. DE C. V. Y EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO.**

CONFORME CON LO DISPUESTO EN LA **FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL DÍA **6 DE DICIEMBRE DE 2024** A LAS **11:30 HRS.** SE DARÁ A CONOCER EN ESTE MISMO LUGAR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN V DEL **ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, EN ESTE ACTO PROTOCOLARIO EXHORTA A QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 23 REFERENTE AL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, COMO SON LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SU REGLAMENTO, EL **ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS** Y DEMÁS

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA:2/4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AU-008F/24 LO-86-I69-827004998-N-18-2024

DISPOSICIONES APLICABLES, DE IGUAL FORMA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE RESERVA EL DERECHO PARA REALIZARLES REVISIONES Y/O AUDITORÍAS Y DETERMINAR LO QUE HAYA LUGAR, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS, CON LA FINALIDAD DE VIGILAR SI LOS RECURSOS QUE LE FUERON ASIGNADOS SE EJERCIERON DE FORMA EFICIENTE Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS PARTICIPANTES EN ESTE EVENTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADO

EN REPRESENTACIÓN DEL
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA:

SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.
ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.
M. A. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA

INVITADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO
ING. RAMON GARRIDO CARDENAS

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA:3/4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AU-008F/24 LO-86-I69-827004998-N-18-2024

EMPRESAS	REPRESENTANTES
CONSORCIO SERVI-INDUSTRIAL DE TABASCO S. A. DE C. V.	
GRAVERA RIO PUXCATAN S. A. DE C. V.	
FRANCISCO JOSE CASTRO QUINTERO	
ASPASUR, S. A. DE C. V.	
EXCALIBUR TECHNOLOGIES S. DE R. L. DE C. V.	
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILE, S. A. DE C. V.	

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/009/2024 de fecha 23 de enero de 2025.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA:4/4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Villahermosa, Tabasco., 28 de enero de 2025

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/UACyT/487/2025

ASUNTO: Entrega de versión pública, carátula o colofón y publicación en el portal de transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presente

En atención al oficio No. **COTAIP/0126/2024** de fecha 27 de enero del año en curso, le envío versión pública y carátula o colofón de **"Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas, actas de juntas de aclaraciones y actas de presentación y apertura de proposiciones", correspondiente al Cuarto Trimestre**, los cuales fueron aprobados por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/009/2025**, de fecha 23 de enero de 2025, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Núñez
Director



C. Zoila de Dios Segura
Elaboró

Lic. Jonathan Ortiz Castillo
Revisó

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento.

C.c.p.- M.D. Gonzalo Hemán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo



Villahermosa, Tabasco, 28 enero de 2025
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Acta de Sesión Extraordinaria: CT/009/2025

Respecto a la versión pública de **"Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas, actas de juntas de aclaraciones y actas de presentación y apertura de proposiciones"**, correspondiente al Cuarto Trimestre, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
"Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas, actas de juntas de aclaraciones y actas de presentación y apertura de proposiciones", correspondiente al Cuarto Trimestre
- III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas	Datos confidenciales
✓ K0696 IR-04/SAS-082E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0698 IR-04/SAS-081E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0736 IR-04/AR-094E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0741 IR-04/AR-084E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0742 IR-04/AR-085E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0743 IR-04/AR-087E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0753 IR-04/APE-095E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0754 IR-04/APE-095E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0755 IR-04/APE-095E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0760 IR-04/APE-097E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0762 IR-04/APE-097E/24 a cuando menos 3 personas	• Firmas de personas físicas que recibieron la invitación.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

✓ K0767 IR-04/APE-097E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0774 IR-04/APE-086E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0782 IR-04/SAS-093E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0791 IR-04/SAS-091E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0867 IR-04/AU-092E/24 a cuando menos 3 personas	
Actas de Juntas de Aclaraciones	
✓ K0696 IR-04/SAS-082E/24 ✓ K0698 IR-04/SAS-081E/24 ✓ K0736 IR-04/AR-094E/24 ✓ K0740 IR-04/AR-083E/24 ✓ K0741 IR-04/AR-084E/24 ✓ K0742 IR-04/AR-085E/24 ✓ K0743 IR-04/AR-087E/24 ✓ K0753 IR-04/APE-095E/24 ✓ K0754 IR-04/APE-095E/24 ✓ K0755 IR-04/APE-095E/24 ✓ K0758 IR-04/AR-088F/24 ✓ K0759 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0760 IR-04/APE-097E/24 ✓ K0762 IR-04/APE-097E/24 ✓ K0763 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0764 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0765 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0767 IR-04/APE-097E/24 ✓ K0768 LP-04/AU-003F/24 ✓ K0769 LP-04/AU-006F/24 ✓ K0770 LP-04/AU-007F/24 ✓ K0771 LP-04/AU-008F/24 ✓ K0774 IR-04/AU-086E/24 ✓ K0782 IR-04/SAS-093E/24 ✓ K0791 IR-04/SAS-091E/24 ✓ K0793 IR-04/SAS-090E/24 ✓ K0801, K0802 IR-04/SAS-099F/24 ✓ K0867 IR-04/AU-092E/24 ✓ K0870 IR-04/AU-101E/24 ✓ K0871 IR-04/AU-102E/24	• Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Firma de persona físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones	
✓ K0696 IR-04/SAS-082E/24 ✓ K0698 IR-04/SAS-081E/24 ✓ K0736 IR-04/AR-094E/24 ✓ K0740 IR-04/AR-083E/24 ✓ K0741 IR-04/AR-084E/24 ✓ K0742 IR-04/AR-085E/24 ✓ K0743 IR-04/AR-087E/24 ✓ K0753 IR-04/APE-095E/24 ✓ K0754 IR-04/APE-095E/24 ✓ K0755 IR-04/APE-095E/24 ✓ K0758 IR-04/AR-088F/24 ✓ K0759 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0760 IR-04/APE-097E/24 ✓ K0762 IR-04/APE-097E/24 ✓ K0763 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0764 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0765 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0767 IR-04/APE-097E/24 ✓ K0768 LP-04/AU-003F/24 ✓ K0769 LP-04/AU-006F/24 ✓ K0770 LP-04/AU-007F/24 ✓ K0771 LP-04/AU-008F/24 ✓ K0774 IR-04/AU-086E/24 ✓ K0782 IR-04/SAS-093E/24 ✓ K0791 IR-04/SAS-091E/24 ✓ K0793 IR-04/SAS-090E/24 ✓ K0801, K0802 IR-04/SAS-099F/24 ✓ K0867 IR-04/AU-092E/24 ✓ K0870 IR-04/AU-101E/24 ✓ K0871 IR-04/AU-102E/24	• Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraria su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Firma de persona física que interviene en la junta por parte de la empresa: En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

IV. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área  Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila Director	 Firma de quien clasifica  Lic. Jonathan Ortiz Castillo Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia
---	--

V. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública: Acta de Sesión Extraordinaria número **CT/009/2025**, de fecha 23 de enero de 2025.